

**HECHO ESENCIAL
ASEGURADORA MAGALLANES DE VIDA S.A.**

Santiago, 19 de Noviembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho esencial

De nuestra consideración:

Por la presente, informamos a usted que con motivo de la revisión de la FECU al 30.09.2012, se ha detectado un déficit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo de M\$ 28.269

La diferencia fue provocada por una inversión en depósitos a plazos y bonos emitidos por Corpbanca por M\$394.838, que generó un exceso de inversión de M\$186.853 por sobre el límite máximo por emisor según normativa, que asciende a M\$207.895.

Asimismo se rebajaron erróneamente de las inversiones representativas en fondos mutuos M\$ 48.341 por la aplicación de un límite que no correspondía.

Ambos efectos ocasionan que exista un déficit en las inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo de M\$28.269

En el Anexo Nº 16 sobre Cumplimiento Régimen de Inversiones y Endeudamiento de la FECU al 30.09.2012, se indicó como el total de Obligaciones de Reserva Técnica y Patrimonio de Riesgo la suma de M\$2.079.850 y asimismo un total de inversiones de M\$2.190.093, en tanto que las inversiones representativas de reserva técnica y patrimonio de riesgo, debido al exceso de inversión indicado, ascienden efectivamente a M\$2.051.581. El déficit transitorio indicado, como consecuencia de la excesiva inversión, quedó normalizado el día 4 de octubre del presente año, al vencimiento del instrumento FNCOR-041012 por M\$ 150.805 del referido Banco.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Fernando Varela Villarroel
Gerente General
Aseguradora Magallanes de Vida S.A.

Juan Paulo Edwards Smith
Gerente Adm. y Finanzas